

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE OPERACIONES SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS LIGADOS A ACCIONES DE SOCIEDADES COTIZADAS MODELO PARA CONSEJEROS⁽ⁱ⁾

1. Sujeto Obligado

APELLIDOS Y NOMBRE o DENOMINACIÓN SOCIAL⁽ⁱⁱ⁾
PÉREZ COLMENERO, ANTONIO

2. Identificación del emisor

DENOMINACIÓN SOCIAL⁽ⁱⁱⁱ⁾
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

DERECHOS DE VOTO^(iv)
127.303.296

3. Motivo de la Notificación.^(v) Marque lo que corresponda

- 3.1. 1ª ADMISIÓN A COTIZACIÓN DEL EMISOR
- 3.2. NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO o ACEPTACIÓN DEL CARGO
- 3.3. CESE COMO CONSEJERO
- 3.4. ADQUISICIÓN, TRANSMISIÓN o EJERCICIO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS LIGADOS A ACCIONES DEL EMISOR^(vi)
- 3.5. VARIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN, SOBREVENIDA POR MODIFICACIÓN EN EL Nº DE DERECHOS DE VOTO DEL EMISOR

4. Tipo, naturaleza y operaciones sobre instrumentos financieros ligados a acc. del emisor

Nº de derechos de voto atribuidos a las acciones a transmitir o a adquirir en caso de ejercicio del instrumento financiero

Fecha de la operación	Descripción del instrumento financiero	Naturaleza de la operación ^(vii)	Volumen de la operación (nº acciones)	Fecha última ejercicio o canje ^(viii)	Fecha o periodo de ejercicio o canje ^(ix)		Precio o prima pagada o cobrada (€)	Precio ejercicio (€)	Mercado de la operación	Liquidación por entrega física ^(x)	Derechos de voto	
					Fecha inicio	Fecha Fin					Número ^(xi)	% ^(xii)
01/10/2008	OPCIONES	MODIFICACIÓN	60.000		01/10/2011	30/09/2013		34,22		SI	60.000	0,047
06/02/2009	OPCIONES	FORMALIZACIÓN	12.500		06/02/2012	05/02/2014		24,71		NO		0

5. Identificación del vínculo estrecho que ha realizado las operaciones notificadas sobre acciones notificadas (se identificará a la persona física o jurídica titular directo de los instrumentos financieros, si es diferente del sujeto obligado)^(xiii)

5.1 Cónyuge o persona con análoga relación afectiva; hijos a su cargo; otros parientes que convivan con el sujeto obligado o estén a su cargo, como mínimo, desde un año antes de la fecha de realización de la operación

Apellidos y Nombre

5.2 Persona jurídica o negocio jurídico fiduciario: (xiv)

- en el que el sujeto obligado es directivo o administrador
- que está directa o indirectamente controlada por el sujeto obligado
- que se haya creado para su beneficio
- cuyos intereses económicos son en gran medida equivalentes a los del sujeto obligado

Denominación Social

5.3 Personas interpuestas

Nombre y apellidos o Denominación Social

6. Posesión final de todos los instrumentos financieros ligados a acciones comunicados por el sujeto obligado.

Clase o Tipo de instrumento financiero ^(xv)	Situación previa a la operaciones notificadas en el apartado 4. ^(xvi)			Posesión final después de las operaciones notificadas				
	Liquidación por entrega física ^(x)	Nº derechos voto atribuidos a las acciones		Liquidación por entrega física ^(x)	Derechos de voto			
		Adquirir	Transmitir		atribuidos a acciones a adquirir		atribuidos a acciones a transmitir	
					Número derechos de voto ^(xvii)	% derechos de voto ^(xviii)	Número derechos de voto ^(xvii)	% derechos de voto ^(xviii)
OPCIONES -1	SI	60.000		NO		0		0
OPCIONES -2				NO		0		0
TOTAL		60.000				0		0

7. Detalle de la cadena de control ^{(apartado 7.1)^(xix)}

8. Información adicional

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2009, HA ADOPTADO EL ACUERDO DE ESTABLECER COMO ÚNICO PROCEDIMIENTO EL DE LIQUIDACIÓN POR DIFERENCIAS.

ESTAS OPCIONES PERTENECEN AL PLAN DE RETRIBUCIÓN DE CONSEJEROS EJECUTIVOS Y DIRECTIVOS DEL GRUPO FCC, LIGADO AL VALOR DE LA ACCIÓN.

Lugar y fecha de la notificación

En MADRID a 11 de febrero de 2009